

CONSTANCIA DE EGRESADO

A partir del semestre 2011-II entró en vigencia las nuevas disposiciones para realizar el trámite de egresado, de la siguiente manera:

- A. El estudiante deberá verificar en su Intranet o en la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, si cumplió con el número de créditos obligatorios y electivos (**Plan 50:** Biología 220 créditos y Medicina Veterinaria: 244 créditos)
(**Plan 52:** Biología: 200 créditos y Medicina Veterinaria: 200 créditos).
- B. La Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, verificará en el Sistema INTRANET si el (la) alumno(a) que terminó la carrera cumple con lo siguiente:
- Aprobar todos los créditos del plan de estudios correspondiente.
 - Haber asistido a 20 conferencias (Biología) y 22 conferencias (veterinaria) como mínimo bajo el plan 50. Para los alumnos del Plan 52 de ambas carreras se les exige como mínimo 20 conferencias.
- Habiendo confirmado el cumplimiento de ambos requisitos, validará para declararlo(a) apto(a) para iniciar el TRÁMITE DE EGRESADO.
- C. Una vez que el estudiante haya cumplido con lo señalado en el acápite anterior, procederá a realizar los siguientes pasos:
- Dar click en el link SERVICIOS / click en TRÁMITE EGRESADO, click en el link SELECCIONE TRÁMITE y le aparecerá CONSTANCIA DE EGRESADO, el cual deberá darle click.
 - Le aparecerá: SITUACIÓN ACTUAL DE REQUISITOS (No debes tener deuda y debes ser validado para poder iniciar tu trámite).
 - Asimismo, deberá verificar que la Unidad de Registros y Matrícula de la facultad, Oficina de Cuentas Corrientes y las Bibliotecas de la Universidad te validen en su totalidad, para que pueda visualizar el link INICIAR TRÁMITE.
 - Luego que inició el trámite le aparecerá la BOLETA DE PAGO que deberá imprimir para cancelar en cualquier agencia SCOTIABANK. Este pago es por Derecho de Constancia y Resolución de Egresado, Certificado de estudios, Constancia de matrícula y Constancia de conferencias.
 - Asimismo, puede visualizar los requisitos solicitados, dentro de los cuales está la FICHA DE DATOS PERSONALES que deberá imprimir desde su intranet (Click en Información Personal/ Datos del Egresado)
- D. Presentar ante la Unidad de Registros y Matrícula de su facultad, en un sobre manila, los siguientes requisitos:
- Ficha de datos personales (debidamente llenada con letra imprenta).
 - Recibo de pago por derecho de egresado
 - Copia simple de la Partida de nacimiento
 - Copia legalizada del DNI en tamaño A-5
 - Cinco fotografías tamaño carné a color con ropa formal las damas y con terno los varones.
 - Original y fotocopia de la resolución de convalidación de cursos (sólo para los casos de traslado interno o externo).
- D. Al término del proceso, deberá acercarse a la Oficina Central de Registros y Matrícula (ubicado en el 2do. piso del edificio central administrativo) a recabar la Constancia y Resolución de Egresado, Certificado de estudios, Constancia de matrícula y Constancia de conferencias.

NOTA IMPORTANTE:

Los nombres y apellidos de los estudiantes que realicen el trámite de egresado, deben figurar de manera idéntica en la partida de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad (DNI).

**Referencia: Oficio Circular N°005-2017-OCRM (18/01/2017)*